APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO Nº 694

CHILLÁN VIEJO, 27 FEB 2020

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 3772, que aprueba el presupuesto año 2020.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventaríales, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra Nº 1 del 26/02/2020, según facturas Nro. 3808 de fecha 20/01/2020 de la empresa **JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA. RUT:** [redacted] es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido según facturas Nro. 3808 de fecha 20/01/2020 de la Empresa **JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA. RUT:** [redacted] Orden de compra 3659-12-CM20, de fecha 14/01/2020.

2.-CODIFÍQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, este es:

30010010-205	**KARDEX ESTANDAR 4 CAJONES. DESIGNADA A OFICINA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, DIDECO.**
30010010-204	**KARDEX ESTANDAR 4 CAJONES. DESIGNADA A OFICINA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, DIDECO.**

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/OES/PMV/EMR

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

27 FEB 2020